



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de mayo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105 018 2019 00 694 00
DEMANDANTE: ÁNGELA MARÍA DELGADO GÓMEZ
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se reconoce personería para actuar en representación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES, a la abogada a LUISA FERNANDA CUELLAR COGOLLO, identificada con cédula de ciudadanía 1.016.091.804 y portadora de la tarjeta profesional n.º 338.864 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido (documento 24 del expediente digital), razón por la cual se entiende revocado el poder inicialmente otorgado.

Así mismo, se da acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820190069400](https://expedientejudicial.one-drive.gov.co/05001310501820190069400)

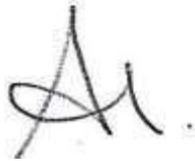
Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de mayo de esta anualidad, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Se confirma la fecha fijada para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el jueves 13 de junio de 2024, 1:30 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20918404>

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 080 de mayo 14 de 2024

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria